



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **558-19**

Salta, **25 SEP 2019**
Expediente N° 19.276/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Aida Belén TOLEDO, D.N.I. N° 39.674.997, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, solicita el reconocimiento de la materia aprobada en la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Estadística" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede, emitió el informe correspondiente.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho N° 298/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17/09/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Aída Belén TOLEDO, D.N.I. N° 39.674.997, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad, reconocimiento total en la siguiente asignatura:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

558-19

25 SEP 2019

Salta,
 Expediente N° 19.276/19

<p>CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS Sede Regional Orán L.U. N° 18.614</p>	<p>CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Sede Regional Orán L.U. N° 17.739</p>
<p>Asignatura</p>	<p>Asignatura</p>
<p>– <i>Estadística</i></p>	<p>– <i>Bioestadística I</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 21/07/2.015 Libro SO9S - Folio 1 - Acta 0148 <u>No registra aplazos</u></p>

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.



[Firma]
 Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
 Secretaría de Postgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



[Firma]
 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Vicedecano
 Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa